

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33172 OURENSE

Don Manuel Rodríguez Zarraquiños, Secretario Judicial de XDO. PRIMEIRA INSTANCIA N.º 4 de OURENSE,

Por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 496 /2013 se ha dictado en fecha dos de septiembre de dos mil trece auto de declaración de concurso del deudor CADAYA ORENSE, S.L., con CIF n.º B-32252488, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Borulfe s/n, Vilamarin (Ourense).

2º.- Se ha acordado que las facultades de administración y disposición del deudor sobre su patrimonio quedan intervenidas, siendo designado como Administración Concursal el economista MANUEL TODEA GONZÁLEZ, con domicilio postal en calle Progreso, n.º 129-A, 1.º B, 32003 de Ourense, con teléfono y fax n.º 988216439 y 988216401, respectivamente y correo electrónico, concursocadayaorense@gmail.com, para que los acreedores efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el "Boletín Oficial del Estado".

Ourense, 5 de septiembre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130050095-1